

Ciclo de webinars

Informe GEM 2020 América Latina y el Caribe: inclusión y educación

El derecho a la educación para adolescentes
privados de libertad- Uruguay

Soc. Paula Baleato
Consultora
Uruguay



El derecho a la educación en contextos de privación de libertad

Disputas de Sentidos
Racionalidad punitiva penal / Racionalidad educativa

Caracterización de la población privada de libertad en Uruguay

- Adolescentes provenientes de sectores sociales en situación de pobreza y exclusión social
- Género: predominancia de sexo masculino, la población femenina no llega al 10%
- Proviene de manera mayoritaria de la zona metropolitana, en particular la capital Montevideo.
- Socializados en el marco de los procesos de segregación residencial y segmentación educativa
- En la actualidad con el ciclo inicial primario culminado (6 años de escolarización)
- Rezago y desvinculación educativa
- La principal causal de ingreso son delitos contra la propiedad: hurto y tentativa de hurto, rapiña y tentativa de rapiña

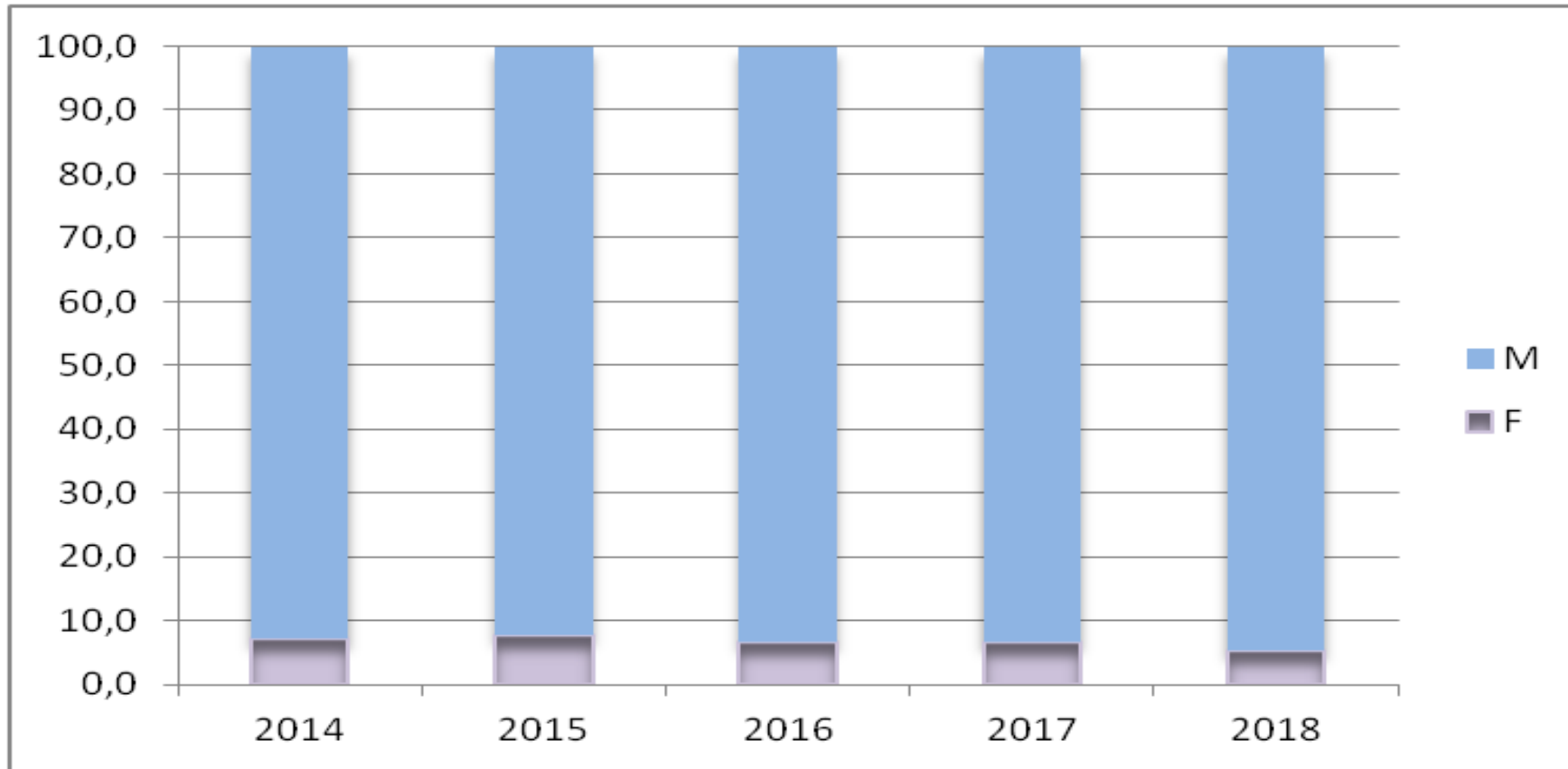
Bajos niveles educativos, pobreza estructural, acceso limitado a las estructuras de oportunidades, y limitación para el acceso al bienestar social, cimentan las rutas de exclusión social que tiene en la infracción a la ley penal por parte de adolescentes una de sus expresiones (y consecuencias) más extremas.

Caracterización de la población privada de libertad en Uruguay, en cifras

| Número de adolescentes que ingresan a INISA para el cumplimiento de medidas socioeducativas según tipo de medida a la cual ingresan | | | | | |
|---|----------------|------------|------------|------------|------------|
| Tipo de Medida | Año de Ingreso | | | | |
| | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 | Año 2018 |
| Medida No Privativa | 164 | 276 | 228 | 270 | 226 |
| Medida Privativa de Libertad | 678 | 593 | 590 | 457 | 275 |
| Total | 842 | 869 | 818 | 727 | 501 |

Caracterización de la población privada de libertad en Uruguay, en cifras

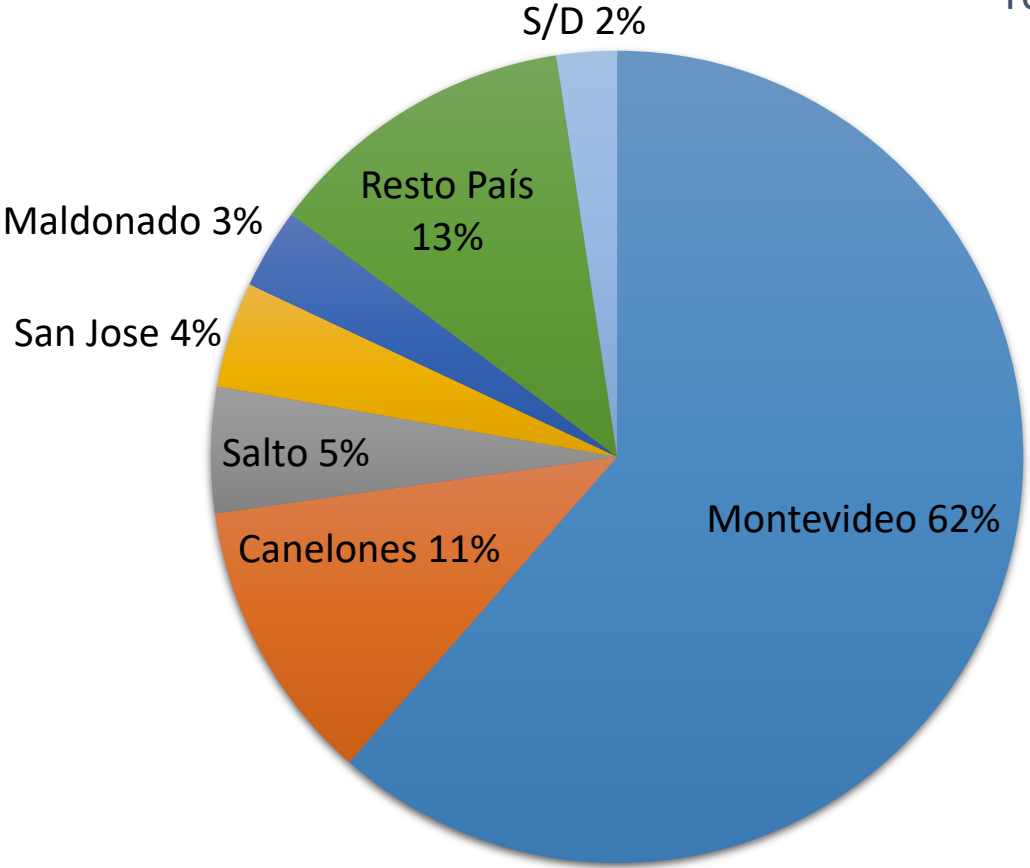
Evolución de la población por género



Fuente: Observatorio de INISA. Elaboración en base a datos suministrados por SIPI

Caracterización de la población privada de libertad en Uruguay, en cifras

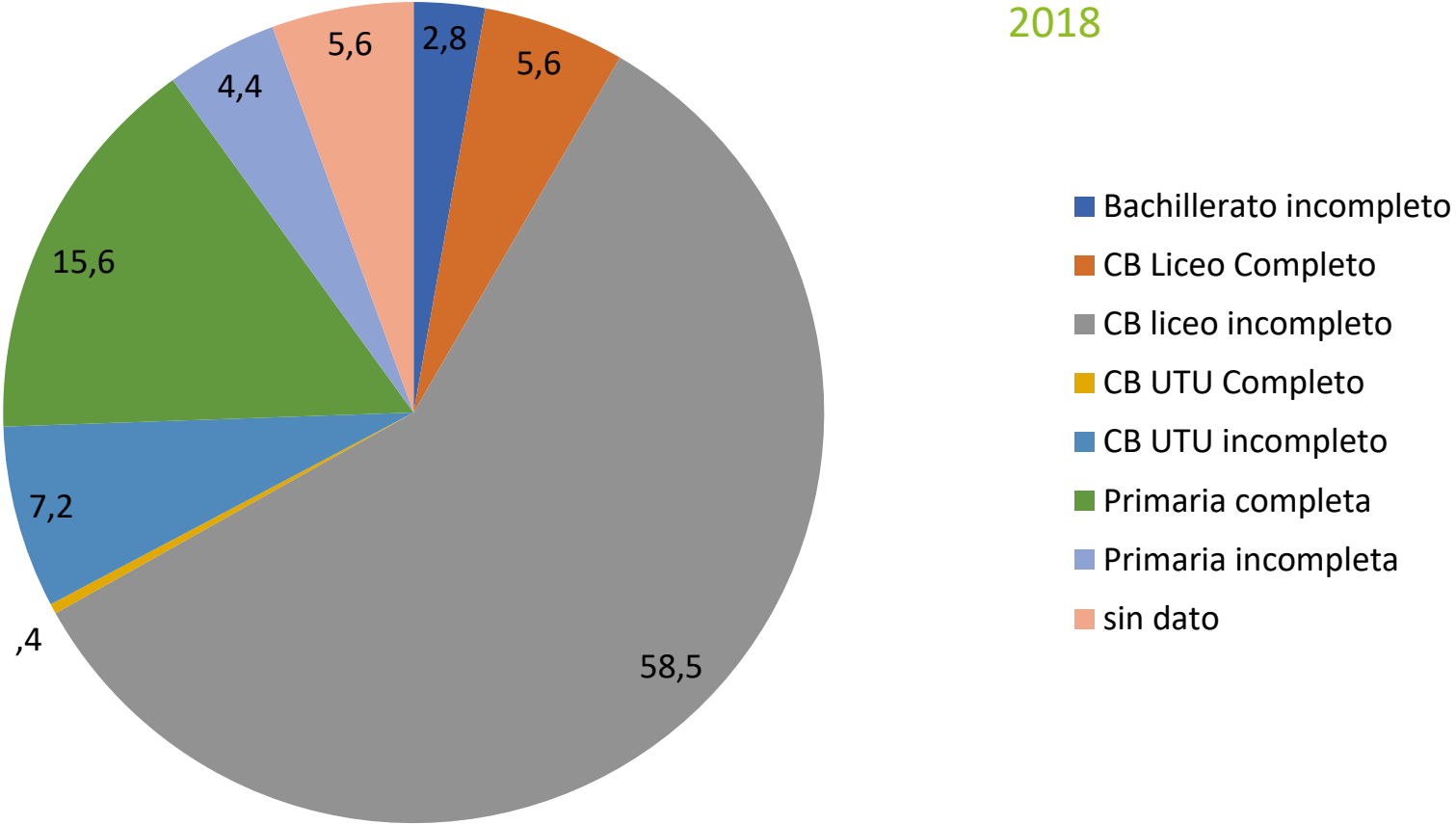
Distribución de la población según lugar de residencia. Datos 2018



Fuente: Observatorio de INISA. Elaboración en base a datos suministrados por SIPI

Caracterización de la población privada de libertad en Uruguay, en cifras

Último nivel educativo alcanzado. Datos población 2018



Fuente: Observatorio de INISA. Elaboración en base a datos suministrados por SIPI

Contexto normativo: nuevo marco normativo e institucional

- Legislación internacional
- Código de la Niñez y la Adolescencia (2004)
- Ley General de Educación (2008)

Desde el 2011 a la actualidad modificaciones legislativas e institucionales vinculadas a la justicia penal juvenil:

- *En julio de 2011 el Parlamento aprobó la ley 18.771, que creó una nueva institución para la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA).*
- *En ese mismo año se aprobó la penalización de la tentativa de infracciones cometidas por menores de edad, incluida la tentativa de hurto (ley 18.777), y el mantenimiento de los antecedentes penales de los adolescentes (ley 18.778).*
- Ley 19005 (2013): establece régimen especial para adolescentes de 15 a 18 años, y fija un mínimo de un año de privación de libertad para infracciones gravísimas (entre las que se encuentran la tentativa de hurto y de rapiña)
- Ley 19367 de creación de una nueva institucionalidad: INISA: Instituto Nacional de Inserción Social del Adolescente (Dic. 2015)
- Nuevo Código de Proceso Penal

Contexto normativo: nuevo marco normativo e institucional

“Desde 2008 hasta 2018 la institución responsable de la privación de libertad en adolescentes ha tenido seis autoridades, el organismo de ejecución de sanciones penales a adolescentes ha cambiado de nombre cuatro veces y recientemente dejó de depender del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).” (Consulta a Adolescentes privados de libertad, UNICEF, 2018)

En suma:

- Un marco normativo en materia penal juvenil que contradice principios consagrados en los tratados de derechos humanos
- Una nueva institucionalidad en proceso de instalación
- Una nueva Ley de Educación que recoge principios de Educación Inclusiva y determina nueva institucionalidad
- Se generan ámbitos institucionales de articulación y coordinación interinstitucional

Oferta Educativa / Modelo de gestión

- Para 2018, población total de 275 adolescentes (95% varones, 5% mujeres)
- Distribuidos en 13 centros, concentrados en Montevideo y Canelones (área metropolitana) y 1 de reciente apertura en el centro del país
- Instalación de una estructura institucional que crea – entre otras cosas- : Dirección General de Programas, Dirección de Educación (de donde depende la Educación Primaria, la Educación Física y la Educación No Formal, Programa de Inserción Social y Comunitaria, Departamento de Convenios
- A nivel del Consejo de Educación Secundaria, creación de la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro
- A nivel CODICEN, fortalecimiento DSEJA: Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos

- Establecimiento de acuerdos interinstitucionales INISA- ANEP-CES, INISA-UTU
- Instalación de un ámbito formal de coordinación interinstitucional Educación en Contextos de Encierro
- La mayoría de la población accede a la oferta educativa intramuros. Son muy escasas las experiencias extra muros

Oferta Educativa en INISA para 2019

- El Departamento de Educación de INISA, cuenta para 2019, con 14 maestros, 5 licenciados en Educación Física y 43 talleristas
- Secundaria asigna docentes directos, profesores referentes y adscriptos. En 2019, fueron designadas 1096 horas semanales de docencia directa. En 2019 hay 86 docentes
- Se cuenta además con oferta (que varía por centro) de talleres Educación No Formal brindados por Ministerio de Educación Cultura.
- Todos los centros de privación de libertad cuentan con oferta de Educación Formal (Primaria y Secundaria) y oferta de Educación No Formal. La tensión está puesta en la accesibilidad real y la calidad de la misma.

Desafíos Gobernanza del sistema educativo en contextos de privación de libertad

- Una institucionalidad que se está instalando.
- En particular, el sistema de ejecución de medidas judiciales, con alta dependencia al poder político y legislativo, lo que es fortaleza y debilidad a la vez
- Complejidad en la gobernanza dada por la fragmentación organizacional y la diversidad de dependencias administrativas

Desafíos curriculares y materiales pedagógicos

- Tensión en la adecuación curricular de los cursos “intra” y “extra” muros
- Tensión en la adecuación metodológica: “el adentro” y “el afuera”
- Existe disponibilidad de material pedagógico en todos los centros. Según los centros, el acceso y aprovechamiento por parte de los y las jóvenes, varía
- Una oferta rica de talleres en diversas áreas en el campo de la Educación No Formal

Desafíos Directivos y Docentes

- La coexistencia con la lógica de seguridad
- La discrecionalidad del funcionamiento en función de cada uno de los centros y los equipos de dirección
- La articulación con la lógica judicial
- La formación específica
- La ausencia de políticas de estímulo/incentivo
- Para el caso de Educación Primaria, la necesidad de la readecuación del rol en función de la nueva realidad de escolaridad con la que ingresan los adolescentes
- Diversidad de situaciones en función de cada establecimiento
- La creación de roles específicos de enlace ligados a la educación constituye un avance muy importante

Desafíos comunidad educativa

- Fuerte estigmatización sobre esta población a nivel social (sociedad en general, otras instituciones, sistema educativo)
- Bajo capital cultural de las familias y comunidades de referencia
- Experiencias muy aisladas y puntuales de incorporación de otros agentes (familia, instituciones sociales) en los procesos educativos en el contexto de encierro
- Ausencia de política de trabajo hacia las familias desde el sistema de ejecución de medidas de privación de libertad
- La instalación del PISC (Programa de Inserción Social y Comunitaria), constituye una apuesta promisoriosa en materia de diseño institucional. Aún incipiente y con necesidad de fortalecerse
- Ausencia de sostén en el “afuera” que hace que los procesos socioeducativos individuales de los y las jóvenes queden con mucha fragilidad para su sustentabilidad.

Innovaciones

- Espacios y roles de articulación interinstitucional, y definición de roles específicos ligados a lo educativo a la interna de cada establecimiento
- Proyección 2020 de un espacio educativo (para educación formal) mixto
- Experiencias puntuales de participación en espacios “externos” a través de muestras o proyectos específicos
- Experiencia puntuales de involucramiento de las familias en actividades *rituales simbólicas de la trayectoria escolar*. Ej.: entrega de boletines, muestras de fin de año, conmemoración de fechas especiales
- *Experiencias puntuales de trabajo en torno a proyectos*



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Informe de
Seguimiento
de la Educación
en el Mundo



SUMMA